

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3542-D-16  
OD 508

Buenos Aires, **14** SEP 2016

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º.- Declárase como parte integrante del patrimonio inmaterial de la República Argentina, en los términos de la ley 26.118, a la Feria de las Artesanías y Tradiciones Populares Argentinas, conocida con el nombre de Feria de Mataderos, que se celebra ininterrumpidamente en el barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde 1986.

Art. 2º.- Declárase de interés nacional la preservación, difusión y promoción de la feria y de las distintas actividades culturales que se desarrollan en ella.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



*GL*  
*[Signature]*